



REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO DE BAREMO 30-01-2020

En el día de hoy se ha reunido el grupo de trabajo del baremo de concurso de traslados iniciándose la reunión con unos asuntos previos e importantes: movimiento de funcionarios en prácticas, personal de tropa y marinería y situación de grados consolidados tras la aplicación de los fondos adicionales en II.PP. En estos tres asuntos estaba presente el Subdirector General de Recursos Humanos

Movimiento de Funcionarios en Prácticas. Todas las organizaciones sindicales hemos presentado una queja absoluta por la falta de planificación en este asunto, en donde se trata a los compañer@s como números y no como personas, únicamente sirven para solucionar y parchear los múltiples problemas que tenemos en los centros debido al gran número de vacantes, utilizándose las prácticas para este fin y no como un auténtico periodo formativo. La Administración lo argumenta en la situación excepcional que han tenido que asumir con el movimiento de 5400 efectivos entre concursos y pase de prácticas a carrera, por lo que les han quedado flecos que ajustar y a esto se deben estos 111 movimientos. Comprometiéndose a intentar que estas situaciones se repitan lo menos posible.

Nos explican que el procedimiento será primero voluntarios en los centros de salida y si no hubiese suficientes se aplicaría el número del proceso selectivo; una vez realizada esta primera fase habría un pequeño concurso entre todos los afectados para escoger entre las plazas que se oferten utilizando el mismo criterio.

Personal de Tropa y Marinería. Se explica por el Subdirector que las conversaciones que se han realizado con Defensa nacen de la intención de poder aumentar el número de plazas que se dan a II.PP. en las OEP, ya que estas no se contabilizarían como oferta ordinaria; que en todo caso tendrían que cumplir los requisitos de titulación y preparar la totalidad del programa, y que de ser viable esta situación el proceso selectivo sería negociado con los sindicatos. Por nuestra parte fuimos claros: **NO QUEREMOS QUE SE ABRA UNA PUERTA TRASERA** para ningún colectivo de fuera de Instituciones Penitenciarias; queremos que se respeten los principios de mérito y capacidad y que tengan las mismas exigencias que los opositores libres.

En cuanto a la situación generada a los grados consolidados y los atrasos por la aplicación de los Fondos Adicionales, nos informan que han existido errores desde el Registro Central de Personal de tal forma que hay, aproximadamente, 1100 plazas que cumplían los requisitos y no han sido regularizadas y otras 1050 de personas que se encontraban en periodo de toma de posesión o excedencia con reserva de plaza y que también deben ser actualizadas. Están realizando las acciones ante la CECIR para intentar arreglarlo lo antes posible.

BAREMO

A continuación, se ha reanudado el grupo de trabajo del baremo. Los puntos en los que hay un principio de acuerdo a expensas de la redacción final y conjunta de todos los apartados serían los siguientes:

1. PORCENTAJES DE Puntuación:

APARTADO	PORCENTAJE
GRADO	15
TRABAJO DESARROLLADO	15
FORMACIÓN	10
ANTIGÜEDAD	30
CONCILIACIÓN	10
MÉRITOS ESPECÍFICOS	20

- GRADO.** Puntuaría de forma individual, con un máximo de 15 puntos; la mayor puntuación corresponde al grado superior y la menor al grado inferior en cinco o más. Los saltos entre tramos serán de 1 punto.
- TRABAJO DESARROLLADO.** Para evitar el problema existente en la actualidad con puestos de trabajo iguales con niveles distintos, se establece un sistema de bloques de tal forma que los puestos de trabajo puntúen lo mismo independientemente del nivel que tengan asignado. Los boques serían: Bloque 1: Puestos de trabajo niveles 15 y 16; Bloque 2: Puestos de trabajo nivel 17; Bloque: Puestos de trabajo niveles 18, 19 y 20; Bloque 3: Puestos de trabajo nivel 21 y Bloque 5: Puestos de trabajo nivel 22. Las comisiones de servicio puntuarán un máximo de dos años.
- ANTIGÜEDAD.** Se sube el máximo hasta 35 años y se diferencia entre antigüedad en II.PP. y fuera de prisiones; la proporción será sobre una tercera parte, es decir, se necesitarán al menos tres años de antigüedad externa para alcanzar la de un año en nuestro ámbito.
- FORMACIÓN.** No puntuará para puestos de niveles 15 a 17.
- MÉRITOS ESPECÍFICOS.** Se vuelve a introducir en el apartado de experiencia la puntuación residual de tal forma que todos los puestos de trabajo tendrán algún tipo de puntuación.

La próxima reunión será el jueves 6 de febrero. Os seguiremos informando